

PROCESO: EJECUTIVO RDO.: 2014-00494-00
DEMANDANTE: EDUARDO RINCÓN ARDILA
APODERADO: DR. JULIÁN ANDRÉS MARQUEZ TORRES
DEMANDADO: *JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ QUINTERO
APODERADO: *DRA. CLAUDIA PATRICIA PEDROZO LOBO.

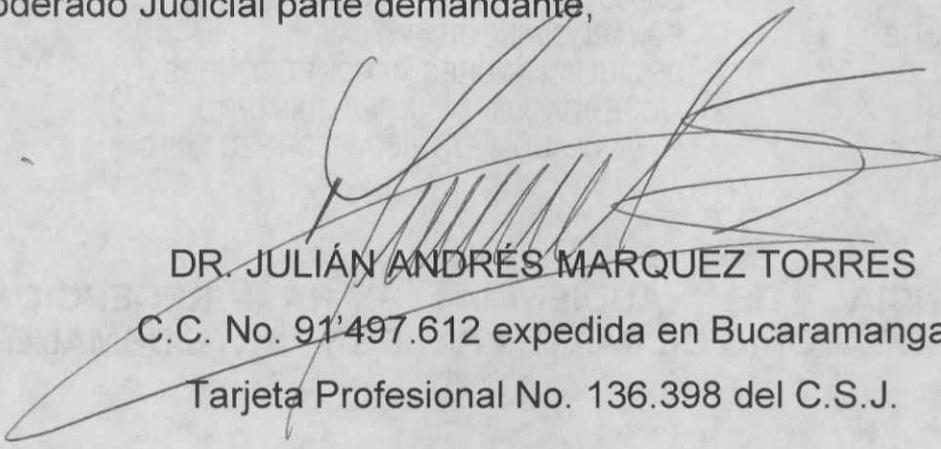
DILIGENCIA DE AUDIENCIA PARA RECEPCIÓN DE INTERROGATORIO DE PARTE - PRUEBA PARTE DEMANDADA -.

En Barrancabermeja, a nueve (09) de abril de dos mil quince (2015), siendo el día y la hora señalada en auto anterior (9:30 a.m.), se reunieron en el Juzgado Quinto Civil Municipal de la localidad, la señora Juez en asocio con su Secretario Ad-hoc, con el fin de recibirle testimonio al señor DELIO SÁNCHEZ QUINTERO, ordenada dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO adelantado por EDUARDO RINCÓN ARDILA mediante apoderado judicial contra JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ QUINTERO. En tal virtud la suscrita Juez se constituyó en Audiencia Pública por ante el Secretario Ad-hoc, para tal efecto. En este estado de la diligencia, se hace presente el mandatario judicial de la parte demandante DR. JULIÁN ANDRÉS MARQUEZ TORRES identificado con la C.C. No. 91'497.612 expedida en Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 136.398 del C.S.J.. Acto seguido se procedió a esperar la presencia de la parte citada DELIO SÁNCHEZ QUINTERO; transcurridos más de diez (10) minutos de la hora fijada la parte citada no compareció a rendir el interrogatorio. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.

La Juez,


CECILIA MANTILLA DE CARRENO

Apoderado Judicial parte demandante,

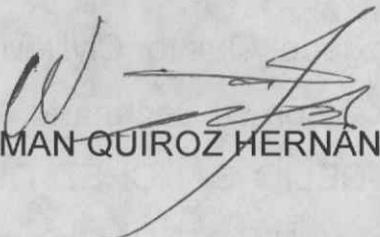


DR. JULIÁN ANDRÉS MARQUEZ TORRES

C.C. No. 91'497.612 expedida en Bucaramanga

Tarjeta Profesional No. 136.398 del C.S.J.

El secretario Ad-hoc,



WILMAN QUIROZ HERNÁNDEZ

PROCESO: EJECUTIVO RDO.: 2014-00494-00
DEMANDANTE: EDUARDO RINCÓN ARDILA
APODERADO: DR. JULIÁN ANDRÉS MARQUEZ TORRES
DEMANDADO: *JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ QUINTERO
APODERADO: *DRA. CLAUDIA PATRICIA PEDROZO LOBO.

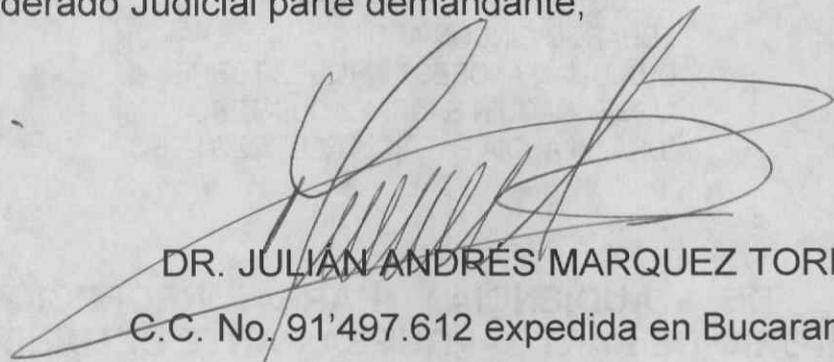
DILIGENCIA DE AUDIENCIA PARA RECEPCIÓN DE INTERROGATORIO DE PARTE - PRUEBA PARTE DEMANDADA

En Barrancabermeja, a nueve (09) de abril de dos mil quince (2015), siendo el día y la hora señalada en auto anterior (10:30 a.m.), se reunieron en el Juzgado Quinto Civil Municipal de la localidad, la señora Juez en asocio con su Secretario Ad-hoc, con el fin de recibirle testimonio a la señora LEYDY MEZA RANGEL, ordenada dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO adelantado por EDUARDO RINCÓN ARDILA mediante apoderado judicial contra JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ QUINTERO. En tal virtud la suscrita Juez se constituyó en Audiencia Pública por ante el Secretario Ad-hoc, para tal efecto. En este estado de la diligencia, se hace presente el mandatario judicial de la parte demandante DR. JULIÁN ANDRÉS MARQUEZ TORRES identificado con la C.C. No. 91'497.612 expedida en Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 136.398 del C.S.J.. Acto seguido se procedió a esperar la presencia de la parte citada LEYDY MEZA RANGEL; transcurridos más de diez (10) minutos de la hora fijada la parte citada no compareció a rendir el interrogatorio. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.

La Juez,

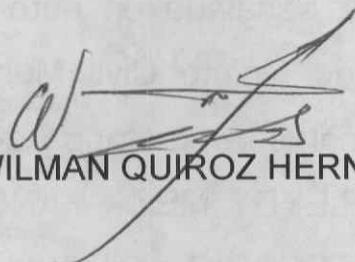

CECILIA MANTILLA DE CARREÑO

Apoderado Judicial parte demandante,



DR. JULIAN ANDRÉS MARQUEZ TORRES
C.C. No. 91'497.612 expedida en Bucaramanga
Tarjeta Profesional No. 136.398 del C.S.J.

El secretario Ad-hoc,



WILMAN QUIROZ HERNÁNDEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANCABERMEJA
Código 68081-40-03-005

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que la inspección cuarta de policía allega despacho comisorio de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria N° 303-16859 y cita para audiencia. Para lo que se estime proveer. Barrancabermeja veinticuatro (24) de agosto de 2016

MARIOM STEFFANY CARRILLO CORREDOR
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, 29 AGO 2016

En atención a la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante, el despacho comisorio allegado por la Inspección Cuarta Municipal de Policía de Barrancabermeja.

Citese y hágase comparecer a este Despacho al señor DELIO SANCHEZ QUINTERO, para que depongan sobre los hechos que fundamentan la contestación y excepciones formuladas:

- DELIO SANCHEZ QUINTERO, a quien se puede localizar en la CARRERA 34B, N° 51-52 del Barrio Miraflores de esta ciudad, para tal diligencia se señalara el próximo 27 de septiembre de 2016 a las 9:30 A.M

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JHAEL SHAFFIA FLOREZ FORERO
JUEZ

Por anotación en ESTADOS No. 147 se
notificó a las partes el AUTO anterior hoy

30 AGO 2016 a las 8 am
SECRETARIA (A)

S a vco 5018

SECRETARIAT
17-A, P. O. BOX 100
MILWAUKEE, WISCONSIN 53233
FOR ENGLISH AND SPANISH
EDITION OF THE YEAR 1977

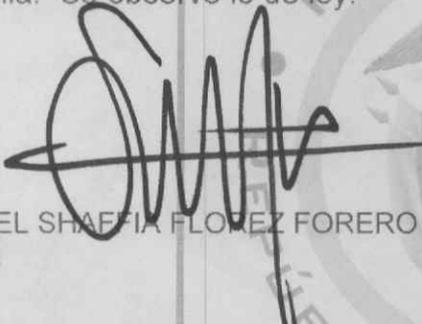
A large, stylized handwritten signature in dark ink, possibly reading "J.M.P.", is written across the lower right portion of the page.

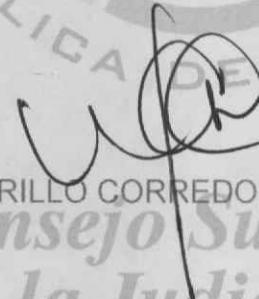


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANCABERMEJA
Código 68081-40-03-005

DECLARACION DE DELIO SANCHEZ QUINTERO.

En Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016) fecha y hora señalada dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por el señor EDUARDO RINCON ARDILA contra JOSE JOAQUIN SANCHEZ QUINTERO, la señora Juez se constituyó en audiencia pública con el fin de oír en DECLARACION al señor DELIO SANCHEZ QUINTERO. Transcurridos más de 20 minutos el declarante no se hizo presente así como tampoco el abogado de la parte demandada. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada por quienes intervinieron en ella. Se observó lo de ley.


JHAEL SHAFFIA FLOREZ FORERO
Juez


MARIOM STEFFANY CARRILLO CORREDOR
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

[Handwritten signature]

[Faint handwritten marks]